

CORAGRO VALORES S.A.
**CONVOCATORIA A REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
ACCIONISTAS 2021**

En cumplimiento de lo establecido en la normativa colombiana vigente, así como en los estatutos sociales de Coragro Valores S.A., en mi calidad de Representante Legal de CORREDORES DE VALORES AGROPECUARIOS S.A., me permito convocar a los accionistas a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas, que se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2021, a las 3:00p.m. en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la Calle 76 # 54 – 11, oficina 602, Edificio World Trade Center en la ciudad de Barranquilla.

El orden del día previsto para la reunión es el siguiente:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Designación del Presidente y Secretario de la Reunión.
4. Presentación del Informe de Gestión del Gerente y la Junta Directiva sobre el ejercicio del año 2020.
5. Presentación del Informe de la Junta Directiva acerca del Sistema de Control Interno.
6. Presentación del Informe del Revisor Fiscal con corte a 31 de diciembre de 2020.
7. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020.
8. Presentación y Aprobación Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Elección de los miembros de la Junta Directiva período 2021-2022 y asignación de honorarios.
10. Elección del Revisor Fiscal principal y de su suplente período 2021-2022 y asignación de honorarios.
11. Elección del Defensor del Consumidor Financiero principal y de su suplente período 2021-2022 y asignación de honorarios.
12. Propositiones y Varios.
13. Lectura y aprobación del acta.

Por lo anterior, los libros y demás documentos exigidos por la ley se encuentran a disposición de los accionistas en los términos establecidos en la legislación colombiana y en los estatutos de la sociedad en la sede principal de la empresa para el ejercicio del derecho de inspección.

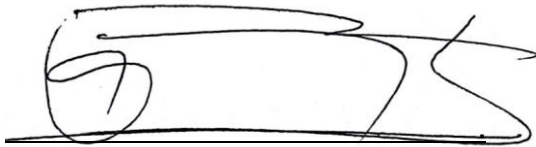
Es necesario recordar que los accionistas de la sociedad que tengan la calidad de persona jurídica, deberán presentar el día de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, sin excepción, un Certificado de Existencia y Representación Legal

original con una vigencia no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la realización de la Asamblea.

En caso de no asistir personalmente, los Accionistas podrán hacerse representar, mediante poder otorgado por escrito, que deberá ser presentado por el apoderado el día la Asamblea, en el que se indique el nombre e identificación tanto del apoderado como del poderdante, la fecha de la Asamblea, las facultades que se le confieren (artículo 18, Ley 222/95).

Conviene advertir que los administradores y empleados de la sociedad, salvo en casos de representación legal, no podrán representar acciones de terceros, ni sustituir los poderes que se les otorguen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código de Comercio.

Cordialmente,



LUIS VICENTE TÁMARA MATERA
Representante Legal